

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 204**

2
3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número **204-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de**
6 **marzo del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
7 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
8 y suplentes siguientes:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez - **Presidente**
11 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz, Douglas Hernández Gutiérrez- Mario Rivera
12 Jiménez, Christian Sojo Brenes.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Guiselle Cascante Cerdas,
15 Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Evelio Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**, Xinia
18 Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**

19
20 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
21 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas
22 Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
23 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25 Asiste la siguiente funcionaria:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31
32 El señor Presidente Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
33 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
34 el cual se aprobó en forma unánime.

1 ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).
6

7
8 ARTÍCULO III. Audiencias

9
10 **No hubo.**
11

12
13 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 203 y del Acta
14 Extraordinaria N°26

15
16 **ACUERDO 1º**
17

18 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
19 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 203 y la **aprueba y**
20 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
21 propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Douglas
22 Hernández Gutiérrez, Mario Rivera Jiménez, Christian Sojo Brenes.
23

24 **ACUERDO 2º**
25

26 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
27 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26 y la **aprueba**
28 **y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los
29 regidores propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz,
30 Douglas Hernández Gutiérrez, Mario Rivera Jiménez, Christian Sojo Brenes.
31

32
33 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

34
35 **1. Copia del oficio P-0131-2024, con fecha 18 de marzo, emitido por Karla**
36 **Montero Víquez – Presidenta, Refinadora Costarricense de Petróleo,**

1 **dirigido al señor Wilberth Quirós Palma, Intendente del Concejo Municipal**
2 **de Distrito de Tucurrique.** Manifiesta lo siguiente:” ... En relación con el proceso
3 de contribución de material asfáltico aprobado con oficio P-0252-2021 del 26 de
4 marzo de 2021, para el mejoramiento vial de 1.44 Kilómetros del camino a San
5 Miguel; de conformidad con la recomendación contenida en el oficio P-UA-0031-
6 2024, del Programa Somos Costa Rica, se procede con el cierre del proceso...”

7 **Se toma nota**

- 8
- 9 2. **Oficio AL-CPETUR-0586-2024, con fecha 18 de marzo, emitido por Nancy**
10 **Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V.** Les
11 manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente Especial de Turismo, en
12 virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles el criterio
13 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24061, “LEY PARA LA
14 SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE
15 HOSPEDAJE NO TRADICIONAL”, el cual se adjunta. ...” Se toma nota.

16

17 **ACUERDO 3º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
19 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

- 20
- 21 3. **Oficio N°ALCPJUR-1268-2024 con fecha 18 de marzo, emitido por Daniela**
22 **Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea**
23 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente de
24 Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 41, celebrada
25 el 5 de marzo en curso, ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre
26 el Texto Base del Proyecto N° 23.827: “LEY SOBRE PLATAFORMAS DE
27 FINANCIAMIENTO COLABORATIVO”, el cual se adjunta...”

28

29 **ACUERDO 3º**

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
31 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

- 32
- 33 4. **Nota con fecha 20 de marzo, emitida por el señor Daniel Alberto Castañeda**
34 **Chinchilla, Asesor Sindical, ANEP.** Les manifiesta lo siguiente: “...Reciba un
35 atento saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y

1 Privados (ANEP), y a su vez, amparados en el artículo #27 de la Constitución
2 Política, el artículo #32 de la ley de Jurisdicción Constitucional,
3 consecuentemente con lo que establecen los numerales 27 y 30
4 constitucionales, asimismo, lo que establece la Ley N° 40200-MP-MEIC-MC Ley
5 de transparencia y acceso a la información pública; queremos solicitarles de la
6 manera más respetuosa se nos facilite la siguiente información: • Indicar si el
7 acuerdo número 2 del dieciséis de junio del 2023, sobre el manual de puestos,
8 fue analizado en la comisión de Gobierno y Administración, y comisión de
9 Jurídicos, en caso de ser positivo, adjuntar actas de las comisiones sobre este
10 tema. • Funciones de la comisión de Gobierno y Administración, y comisión de
11 Jurídicos...”

12 13 **ACUERDO 4º**

14 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, dirigirse al señor Daniel
15 Castañeda, Asesor Sindical – ANEP, para comunicarle que referente a su nota
16 con fecha 20 de marzo, no se encuentra un acuerdo con la fecha señalada en el
17 primer punto. Solicitamos, por tanto, una aclaración sobre la misma, recibido
18 esto, procederemos con la mayor disposición a facilitar la información que ha
19 requerido.

- 20
- 21 5. **Oficio GG-202-2024, con fecha 19 de marzo, emitido por MBA. María del**
22 **Rocío Céspedes Brenes, Gerente General - JASEC.** Les manifiesta lo
23 siguiente: “... Como parte del quehacer institucional y de acuerdo a los alcances
24 de la Ley No 7.799 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de
25 Cartago, cuyo artículo 14, inciso i), señala: “**Preparar un informe anual de**
26 **labores de la Institución**”, me permito hacer entrega en formato digital del
27 documento denominado “*Informe Anual de Labores 2023*” de JASEC, el cual fue
28 debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la Sesión
29 Ordinaria 015-2024 en su artículo 4, del 18 de marzo 2024. Dicho documento
30 rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado por la Institución,
31 durante el año 2023, por lo que es al mismo tiempo, una verdadera rendición de
32 cuentas a los municipios servidos. Dicho lo anterior, se ha habilitado el siguiente
33 link en el cual podrá acceder a dicha información:
34 [https://drive.google.com/drive/folders/1j8raJaowP2QR1FqxHAevdNHnlnlpiFag?](https://drive.google.com/drive/folders/1j8raJaowP2QR1FqxHAevdNHnlnlpiFag?usp=sharing)
35 [usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1j8raJaowP2QR1FqxHAevdNHnlnlpiFag?usp=sharing) “Informe Anual de Labores 2023” **Se toma nota.**

- 1 6. **Oficio N°AL-CPJUR-1301-2024 con fecha 20 de marzo, emitido por Daniella**
2 **Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII.** Les manifiesta lo siguiente:
3 "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del Informe del
4 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria
5 a su representada sobre sobre el Texto Base del Proyecto N° 23.972: "LEY
6 PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO
7 EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES", el cual se adjunta..."

8
9 **ACUERDO 6°**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
11 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
12

- 13 7. **Oficio N°AL-CPAJUR-1344-2024, con fecha 20 de marzo, emitido por**
14 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Asamblea**
15 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente de
16 Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 41, celebrada
17 el 5 de marzo en curso, ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre
18 el Texto Base del proyecto, "REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL
19 DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", Expediente N° 23.561, el cual se adjunta..."

20
21 **ACUERDO 7°**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
23 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
24

- 25 8. **Copia Oficio SM-290-2024, con fecha 20 de marzo, emitido por la licenciada**
26 **Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba.**
27 Manifiesta lo siguiente: "... Me permito transcribirlas el Artículo Segundo, inciso
28 4 de la Sesión Ordinaria N°202-2024 celebrada por el Concejo Municipal de
29 Turrialba, el día viernes 15 de marzo del 2024 que dice lo siguiente: ARTÍCULO
30 SEGUNDO MOCIONES 4. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez
31 Morales – Presidente Municipal acogida por el Regidor Octavio Arce Obando.
32 Considerando: Que luego de años de espera y lucha el pueblo de Turrialba tiene
33 un nuevo Hospital que evidentemente nos complace y llena de mucha alegría.
34 Que este nuevo Hospital William Allen está ya en funcionamiento en favor de
35 usuarios y asegurados, no solo de Turrialba sino también del cantón de Jiménez.
36 Que las antiguas instalaciones donde se ubicó por décadas el Hospital en el

1 centro de la ciudad y que son propiedad de la C.C.S.S., desconocemos como
2 Gobierno Municipal que uso se le plantea dar a este inmueble con sus
3 instalaciones. Proponemos: Solicitarle a la Sra. Presidenta Ejecutiva de la
4 C.C.S.S. y a la propia Junta Directiva de esta institución con todo respeto le
5 indiquen a este honorable Concejo Municipal que USO se le pretende dar a las
6 antiguas instalaciones del Hospital William Allen. Se envía copia de esta moción
7 a los 7 Diputados de la provincia de Cartago y a las Municipalidades de Jiménez,
8 Cervantes, Tucurrique, a la Directora del Hospital y a la Junta de Salud. Reg.
9 Arturo Rodriguez Morales – Presidente Municipal: La moción por sí sola se
10 explica yo he oído varias versiones de lo que quieren hacer con el antiguo edificio
11 de la Caja, he oído de todo, pero yo un documento que me diga que van a hacer
12 no lo tengo, ni ha llegado a este Concejo y sé que ni siquiera la Junta de Salud
13 tampoco lo tiene, entonces cual es la manera cuando hay tanta incertidumbre,
14 pues hacer la pregunta, como hicimos con el puente Blanco, recuerdan que
15 preguntamos, entonces quien tiene que preguntarlo pues el Concejo Municipal
16 por la autoridad que nos compete como representantes del pueblo de Turrialba
17 y preguntárselo a quien a la Presidenta de la Caja y a la Junta Directiva, que nos
18 digan que van hacer que si no saben qué hacer allí, mire les soy sincero
19 creatividad habría para destinarlo para mil cosas, aquí sobrarían pero que nos
20 digan, desde el tema de los EBAIS, alguien me dijo de los EBAIS, pero uno con
21 los EBAIS cuando va ahí a la cita llega más enfermo que cuando salió de la casa,
22 pero la realidad es que necesitamos la información oficial de que es lo que la
23 Caja pretende hacer con el oficio, por dicha yo veo igual que le están dando
24 mantenimiento y Florita que es de la Junta de Salud me lo puede constatar de
25 que yo veo que le dan mantenimiento ahí está lo están chapeando y todo, pero
26 por cuanto tiempo lo van a contener en esa situaciones, porque que cualquier
27 cosa que no se le dan mantenimiento lo van a vandalizar y eso yo no creo que
28 sea correcto entonces hay que ver nosotros como Gobierno Municipal que es
29 esa historia del hospital miren yo que he leído las Actas Municipales desde 1903
30 que un vez hice una sintaxis de la historia de Turrialba y me leí todas las actas
31 desde 1903 y las Actas de 1905 a 1908 se quemaron una historia que les cuento
32 porque tal vez ustedes no la conocían y hasta había una historia de porque se
33 hizo el hospital ahí en esa colina y cuál fue la situación y la Municipalidad tuvo
34 mucho que ver, mucho que ver, fue el primer hospital que se pasó al Seguro
35 Social y todo lo demás pero no sé yo no creo que la Caja no tenga una
36 determinación para qué va a ser el edificio pero creo que hay que saberlo, para

1 ver cómo pueblo en conjunto porque como lo dice en la moción con esto termino
2 el edificio es de la Caja nadie está poniendo eso en discusión para que no crean
3 que es que queremos hacernos de la mano larga y hacernos dueños, no, no, no
4 es de la Caja pero que nos digan que van hacer con ese edificio, porque el edificio
5 nuevo esta excelente, todavía hay muchas cosas que avanzar en el nuevo
6 hospital muchas, pero hay que darle gracias a Dios que tenemos ese nuevo
7 hospital pero con ese antiguo edificio verdaderamente tenemos que saber que
8 va hacer esta ciudad porque hay mucha necesidad desde un colegio hasta la
9 delegación de la propia Policía de Turrialba que no tiene un edificio digno pero
10 bueno que nos digan qué hacer con él. También que le mandemos copia a la
11 directora del hospital yo incorpore que además se le envía copia y a la Junta de
12 Salud me parece también que se le pueda mandar a la copia a la Junta de Salud.
13 Don Walding Bermúdez tiene la palabra. Reg. Walding Bermúdez Gamboa:
14 Realmente esa moción es una moción para el pueblo de Turrialba en el sentido
15 de que ese edificio que tenemos ahí cada día que pasa se va deteriorando y
16 también si se pusiera ahí todos los Ebais del centro de Turrialba realmente el
17 ahorro que tendría la institución sería muy grande, que era lo que se estaba
18 hablando desde hace tiempo por qué, porque todos los Ebais de acá del centro
19 de Turrialba son edificios alquilados y no son 4 céntimos sino son por cientos de
20 miles o millones los alquileres que se tiene que estar pagando la Caja del Seguro
21 Social habiendo un edificio que subutilizado y que se está destruyendo cada día
22 o deteriorando cada día que pasa sin el uso, porque cualquier edificio hablemos
23 una casa o lo que sea en desuso o sola realmente se va dañando, se va dañando
24 es algo que ocurre naturalmente y que aquí en Turrialba hay edificio que las
25 instituciones dejan con tanta necesidad hablemoslo el banco extinto el edificio
26 del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago que nos dijeron que se iba abrir
27 un Banco de Gestión Agrícola del Banco de Costa Rica y ahí está pudriéndose
28 un edificio que ojalá el nuevo Concejo Municipal que está por entrar se pueda
29 hacer un tipo de gestión para trasladar la Municipalidad ahí, verdad, son bienes
30 del Estado donde tengamos un Concejo y un edificio Municipal de primer mundo
31 pero realmente es las oportunidades que nos podemos ir marcando porque ese
32 edificio también del Banco Crédito Agrícola de Cartago, se está deteriorando,
33 está en desuso es un edificio bonito en el centro de la ciudad que se puede
34 utilizar para el bien de toda la comunidad Turrialbeña, entonces ya eso sería
35 también otros de los proyectos que se podrían ir articulando para la nueva
36 administración que inicia ahora y como Gobierno Municipal que inicia el próximo

1 el 1 de Mayo, entonces que ojalá que la Caja de Seguro Social nos dé respuesta
2 con la Junta Directiva nos dé respuesta que se va hacer con ese edificio viejo o
3 antiguo donde estaba el hospital William Allen que se está subutilizando y que
4 se le pueda un buen uso un ejemplo los Ebais o laboratorios clínicos etc., de la
5 misma EBAIS de aquí y el Área de Salud de Turrialba. Que queden en Actas mis
6 palabras. Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente Municipal: Esto que usted
7 habla del Banco Crédito Agrícola yo propuse una moción hace 4 años, no más
8 porque fue en el Gobierno Municipal anterior, donde usted también fue Regidor
9 y hasta usted firmó mi moción y lo dijimos hasta con un empréstito con el IFAM
10 para comprarlo para que la Municipalidad con este edificio se le diera al
11 Ministerio de Seguridad Pública porque el Ministerio tenía 300 millones de
12 colones y aquí la delegación aquí cerquísima de hecho aquí estuvo la policía
13 hace 70 años porque fue la Jefatura Política pero bueno se presentó la moción
14 pero lo importante sería que no podemos con tanta necesidad de infraestructura
15 dejar que propiedades y edificios estén ociosos porque esa es la palabra, están
16 ociosos. Reg. Marcos Abarca Castro: Bueno a mí me parece muy buena la idea
17 de la moción esto es un tema que definitivamente el Concejo Municipal debería
18 darle seguimiento tal vez solo para poner un poco en contexto respecto al
19 hospital por conocimiento de causa desde setiembre los despachos de los
20 diputados Méndez Gamboa & Pacheco Castro han estado enviando notas,
21 preguntando justamente sobre que va a pasar con el hospital, que va a pasar
22 con el edificio, lo primero que nos dijeron es que efectivamente estaba se había
23 desinstalado todo el equipo y se había repartido entre hospitales entonces el
24 hospital por dentro está des equipado digamos pero que si le iban a seguir dando
25 mantenimiento y que si le iba a seguir dando la seguridad del caso, en una
26 segunda instancia nos dijeron que iba a otorgarle como un 50% a varios de los
27 edificios laterales a el Área de Salud par que ahí pudieran instalar las oficinas y
28 tenemos los Oficios y los estudios donde se decía eso incluso se marcaban
29 cuáles eran los edificios que se les iba a donar y para que se indicó en un tercer
30 Oficio que no que ya nos les iban a otorgar la cantidad porque en realidad la idea
31 del hospital y eso es lo que nos han dicho varias veces aquí en el Área de Salud
32 es demolerlo, la Caja como tal lo que quería es demoler el edificio desde el inicio
33 porque no les interesa mantenerlo entonces ahora más bien la última consulta
34 que hicimos al Área de Salud específicamente de Turrialba era que va a pasar
35 porque realmente no hay interés de la Junta Directiva de la Caja de que este
36 edificio se mantenga ni que se utilice para nada, los estudios han cambiado la

1 misma persona que hacía los estudios ha cambiado su versión varias veces
2 entonces es un tema complicado que hay yo creo intereses ahí de por medio,
3 más bien hay desinterés de por medio que se haga algo con ese hospital y me
4 parece en hora buena que este Concejo se disponga a hacer las consultas y a
5 presionar a la Institución para que nos den respuesta porque eso no es un tema
6 como decían el Concejo lo va a tomar y se va a dejar el edificio es un tema que
7 le interesa al cantón de Turrialba y a la población si de verdad pudiéramos mover
8 los Ebais o la parte administrativa ahí posiblemente la Caja se estaría ahorrando
9 muchísimos millones de colones de alquiler todos los años y yo creo que eso es
10 un bien público que deberíamos usar de la mejor forma pero si lo que tengo
11 entendido que ellos no tienen mayor interés a nivel de Junta Directiva de que el
12 edificio se utilice e incluso he escuchado opciones de que más bien en lugar de
13 moverse ahí el Área de Salud como tal lo que estamos proponiendo o lo que
14 está pensando es hacer un nuevo proyecto desde cero, para construir
15 instalaciones propias y nuevas en otro terreno de la Caja y no en ese lugar que
16 debería ser para mi más fácil utilizarlo o remodelarlo verdad, que no construir
17 desde cero y empezar un proyecto completamente nuevo, entonces yo creo en
18 hora buena de verdad que este Concejo Municipal se pronuncie sobre este tema
19 y que ejerzamos en adelante y bueno lo que nos queda de semana acá y al
20 próximo Concejo Municipal que presionen a las autoridades de Junta Directiva
21 de la Caja para que nos den respuesta realmente de lo que van hacer porque
22 como les digo las versiones han cambiado en los últimos 6 meses ya dos o 3
23 veces y me parece que en realidad están igual que el hospital de Cartago
24 peloteándola y peloteándola para no hacer nada al final y que la gente se aburra
25 de verdad pues que no pasen las cosas y respecto al tema del Banco de Costa
26 Rica y el Banco Crédito Agrícola o el ex Banco Crédito Agrícola, también en
27 algún momento se hizo una gestión directamente con el Gerente General del
28 BCR y ellos nos dijeron que ellos se iban a pasar a ese edificio del Banco Crédito
29 lo que pasa es que la contratación se cayó y entonces tuvieron que volver a
30 empezar de nuevo pero que el plan original y que se mantiene todavía hasta la
31 fecha es mover las instalaciones del Banco de Costa Rica a donde están ahorita
32 hacia las instalaciones donde está el Banco Crédito Agrícola y más bien el
33 edificio que iba a desocupar y que eventualmente querían vender o deshacerse
34 es las instalaciones actuales entonces también podríamos hacer alguna gestión
35 con respecto a eso porque me parece que como bien dicen hay mucha
36 necesidad en el cantón de infraestructura verdad y no podemos dejar que

1 algunos estén pues ahí en desuso. Que mis palabras queden en Actas. Reg.
2 Arturo Rodríguez Morales –Presidente Municipal: Las palabras que usted dice
3 son efectivas o ciertas de que quieren demolerlo me parece que eso sería un
4 flaco a favor para el pueblo de Turrialba y es curioso eso del Banco, el Banco de
5 Costa Rica ahí tiene un gran letrado que dice que se va a trasladar ahí donde
6 estaba el Banco Crédito y curioso porque ahí donde está el Banco de Costa Rica
7 ahí estuvo la Municipalidad y aquí estaba la Jefatura Política entonces ahí eran
8 las Sesiones había un gran corredor yo no estaba ahí, nada que ver, pero si he
9 visto fotografías y sería interesante hasta que la Municipalidad vuelva ahí,
10 porque aquí en verdad el hacinamiento en este edificio es terrible. Sind. Eduardo
11 Sanabria Quirós: Bueno Marcos se me adelantó en algunas de las cosas que yo
12 de pronto quería mencionar, de manera informal, tal vez no he tenido la
13 oportunidad de tener documentación, pero si alguna de las cosas que Marco
14 expuso ahora es de lo que yo conozco, pero digamos que yo no puedo decir,
15 aseverar algunas cosas que no he leído, documentación que de pronto Marco
16 sí, pero por eso creo que Marco me da razón a mí en solicitar que en la Moción
17 también se agregue a la Directora del Área de Salud, porque yo sé que ella
18 maneja información sobre esto, si nos quedamos solo con la versión que maneja
19 la Caja, yo creo que vamos a tener una parcialidad de la información porque el
20 Área de Salud había hecho trámites, he tenido la oportunidad de estar en
21 conversaciones informales con funcionarios del Área de Salud y ellos son los
22 que me han dicho un poquito lo que Marco me cuenta, pero como digo no lo
23 puedo asegurar porque formalmente no es que yo haya recibido esa información,
24 entonces don Arturo me parece que sería bueno que el Área de Salud con la
25 Directora la Dra. Heylin Quesada también pueda dar su versión de que trámites
26 han hechos ellos y que es lo que le ha dicho exactamente San José al respecto,
27 porque para mí sería increíble pensar que un edificio de esos lo quieran demoler,
28 bajo qué criterios, cuando de pronto se le puede sacar bastante provecho, yo
29 creo que las áreas de salud, podrían ahorrarse millones de colones en alquileres
30 que se podrían destinar para otras tantas cosas que necesita el área de salud,
31 hay bastantes necesidades, yo junto con Yubel y el mismo don Alfonso,
32 formamos parte de una asociación que precisamente trabajamos en pro de
33 cositas muy pequeñas de las áreas de salud y sabemos el montón de
34 necesidades que tienen en y ese montón de plata se podría utilizar en otras
35 cosas, la moción me parece muy interesante, creo que hay que darle
36 seguimiento, esa es la parte que tienen que hacer de control político la

1 Municipalidad y esas instalaciones hay que ver que se va hacer y ejercer presión,
2 si varias áreas ejercen presión yo creo que al final de cuentas somos los
3 Turrialbeños los que deberíamos decidir que queremos hacer con eso, que mis
4 palabras queden en Actas. Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente
5 Municipal: Está bien que le mandemos copia a la Directora de las Áreas de
6 Salud. Y eso último que usted dijo es lo que me parece, somos los Turrialbeños
7 los que tenemos que decidir, total y absolutamente. Sind. Alfonso Álvarez
8 Vargas: Es importante el caso, pues yo estuve bastantes años en la Junta de
9 Salud de Turrialba –Jiménez, como Secretario algunos años y después estuve
10 de Presidente y soy consiente en las Actas ahí de esa Junta de Salud varios
11 viajes a San José a reuniones con el Dr. Villalobos y a reuniones de Presidentes
12 que hacen cada mes, todos los Presidentes del país de las Juntas de Salud,
13 hacen una reunión cada mes y Heylin Quesada sinceramente bastante lo ha
14 luchado y no sé si siguió luchando para que ese edificio sea para ubicar los
15 EBAIS de Turrialba, porque se está pagando demasiado alquiler, vea es
16 demasiado alquiler que se está pagando en los EBAIS en Turrialba y unos en
17 malas condiciones, hay un montón de EBAIS que están en unas condiciones
18 que definitivamente no debería de ser y así están y pagando un montón de
19 alquiler, entonces por parte de la Directora y por parte de la supervisión digamos
20 del caso de la administración en ese tiempo era compañero de Tucurrique Tortós
21 ahora está Vinicio Mora y hay bastantes Actas hay bastante documentación
22 dentro del Área de Salud sobre ese edificio para instalar los EBAIS de ahí,
23 inclusive ya había un visto bueno, ya había ya mucha prioridad para eso de parte
24 de los Doctores de San José, en este caso Villalobos no sé si será todavía el
25 Doctor encargado en cuanto a todas esas situaciones, bastantes giras a San
26 José hicimos y me extraña que ahora tomen otras decisiones porque
27 definitivamente en ese momento se veía que ya definitivamente iba con ese fin,
28 por acuerdo de todo el proceso que se hizo, ojalá que así sea y en buena hora
29 señor Presidente que los Turrialbeños y este Concejo terminen de empujar con
30 eso, pero si hay Actas, hay acuerdos, hay un montón de evidencia sobre la
31 petición de ese edificio para los EBAIS. Reg. Flora Solano Salguero: Yo si no
32 puedo ampliar al respecto sobre la utilidad que se le va a dar a ese hospital viejo,
33 porque a la Directora Médica es la que ha estado la fuerza para ver qué pasa
34 con ese edificio, entonces la Junta de Salud, ella nos informa a la Junta y para
35 mí el medio más eficaz de informar y que tiene toda la información a mano es la
36 Doctora Solano, por eso les pedí que mandaran a la Directora Médica, hay

1 bastante avance, hay algo por ahí que se está pegando pero como les digo no
2 puedo ampliar criterio más, porque no estoy autorizada, es la Directora pero si
3 les digo que como Junta de Salud también hemos luchado, para que ese edificio
4 sea utilizado para las áreas de salud, porque está sub utilizado, se le está dando
5 mantenimiento, lo tienen con vigilancia, ellos no han dejado el edificio decaer,
6 pero habría que ver quien dice la última palabra para igual apoyar que ese
7 edificio sea y si hay que ir hacer huelga ahí vamos todos, que les parece, apoyar
8 que ese edificio sea para algo que sean de las áreas de salud y dejen de estar
9 gastando tanto dinero que se podían aprovechar para otros asuntos. Reg. Arturo
10 Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo primero que hay es preguntarle a
11 la Caja que es lo que va hacer y de ahí tomar una decisión. Reg. Octavio Arce
12 Obando – Vicepresidente Municipal: Bueno escuchando los compañeros que
13 están más empapados, porque en esto uno tiene que ser sincero, si yo supiera
14 como está la situación acotaría también algo en ese sentido como lo han hecho
15 Marco, don Eduardo, doña Flora el mismo don Walding que asertivamente hablo
16 del tema de este edificio donde estaba el Banco Crédito Agrícola y que no se
17 utiliza y así creo que hay otros edificios que en otro momento han pasado por
18 algo similar, a uno lo que le preocupa es que aquí se invierte poco en este tipo
19 de infraestructuras nuevas por ejemplo ya perdimos una Comandancia que
20 creíamos en algún momento que se iba a construir, grande que yo creo que para
21 lo que estamos pasando en temas de seguridad nos hubiera servido de mucho,
22 entonces yo hablo tal vez como un ciudadano más en este sentido aunque
23 estamos aquí entados como Regidor, por el desconocimiento y uno lo que dice
24 es cómo vamos a desaprovechar un edificio como este, como van a demoler un
25 edificio como este, tenemos problemas en varias áreas, recuerdo no hace mucho
26 que hubo una situación que se dio con el EBAIS de La Suiza, no sé si al final se
27 subsanó, le soy sincero, pero me parece que las necesidades del pueblo son
28 muchas, la distancia que tenemos del hospital a ciertos distritos es bastante y
29 uno se pone a pensar a veces como hace una persona que venga de Peralta y
30 tenga que ir todavía no solo al centro de Turrialba sino hasta donde está el
31 hospital, o Santa Teresita, Santa Cruz etc., entonces ahí es donde uno reflexiona
32 y dice, podemos hacerlo de la forma fácil o la lógica, para que vamos a demoler
33 un edificio como este y en determinado caso es de la Caja pero si no se utiliza
34 para la situación en Salud que me parece que sería lo más certero, que se utilice
35 para otro tipo no sé, es que a uno no le cabe en la cabeza como es que van a
36 demoler algo, entonces sí es importante también como dijo don Eduardo hace

1 un rato, hay que escuchar todas las partes, me parece que tal vez esas ideas
2 podemos eliminarlas, o hacerlas como que pasaron y ya, nadie las escuchó pero
3 lo más importante es que todas las partes pongan de sí, para llegar a un buen
4 punto, en el que todos salgamos beneficiados como Turrialbeños, porque reitero
5 no me cabe en la cabeza una demolición en este momento ahí teniendo tantas
6 necesidades en el pueblo para diferentes instituciones, que queden en Actas mis
7 palabras. Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:
8 Suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que están de
9 acuerdo en aprobarla por favor levantar su mano, don Francisco, aprobado en
10 acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme. SE ACUERDA:
11 Aprobar la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales –
12 Presidente Municipal. Trascríbase a quien corresponda. Aprobado por
13 unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. **Se toma nota.**

14
15 **9. Oficio SM-291-2024, con fecha 20 de marzo, emitido por la licenciada**
16 **Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba.**

17 Les manifiesta lo siguiente: "... Me permito transcribirles el Artículo Segundo,
18 inciso 5 de la Sesión Ordinaria N°202-2024 celebrada por el Concejo Municipal
19 de Turrialba, el día viernes 15 de marzo del 2024 que dice lo siguiente:
20 ARTÍCULO SEGUNDO MOCIONES 5. Moción presentada por el Regidor
21 Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez
22 Morales – Presidente Municipal, Octavio Arce Obando –Vicepresidente
23 Municipal, Ana Yubel Calderón Loaiza, Elizabeth Bermúdez Morales y Mariano
24 Sáenz Murillo. Asunto: Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las
25 Elecciones Nacionales y Municipales. CONSIDERANDO I. Que se presentó a
26 consulta a las municipalidades del país el Expediente N° 23.229 Proyecto de Ley
27 para Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales por parte de la Asamblea
28 Legislativa con fecha de solicitud según el Sistema de Consulta de la Asamblea
29 Legislativa en octubre del 2022 a todas las municipalidades del país. II. Que la
30 Asamblea Legislativa, el 11 de agosto de 2009 aprueba la Ley 8765, publicada
31 en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 2 de setiembre de 2009, mediante la
32 cual se promulgó un nuevo código electoral y, además, se reforma el Código
33 Municipal, con el fin de fortalecer las elecciones municipales donde contempla
34 de manera clara que todos los cargos de elección popular a nivel municipal serán
35 elegidos el primer domingo de febrero, dos años después de las elecciones
36 nacionales (Fernández, 2019, p.60) III. Que el contexto histórico de las

1 elecciones municipales y las diversas razones de separación de las elecciones
2 municipales de las elecciones nacionales es destacado por Héctor Fernández
3 Masís, Director general del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos
4 Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE) en el artículo
5 titulado Elección de autoridades municipales en Costa Rica 2019 disponible en
6 la Revista Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones. IV. Que en el
7 citado artículo destaca que “Las elecciones de autoridades municipales
8 completamente separadas de las elecciones de presidente, vicepresidentes y
9 diputados se celebraron por primera vez en febrero de 2016, ya que, en las
10 realizadas durante los años 2002, 2006 y 2010 los puestos que se eligieron
11 fueron los de alcaldes, vice-alcaldes, síndicos, concejales de distrito,
12 intendentes, vice-intendentes y concejales municipales de distrito” (Fernández,
13 2019, p. 47) V. Que el Décimo séptimo Informe Estado de la Nación de Agosto,
14 2011 titulado Análisis de las elecciones municipales 2010: resultados,
15 tendencias y desafíos del investigador Randall Blanco se puede extraer lo
16 siguiente: Las elecciones de 2010 se denominaron como elecciones en
17 transición por una razón histórico-político particular: en 2010, se realizaron, por
18 última vez, elecciones en las que los nombramientos de los cargos municipales
19 se dieron por separado, es decir, en las elecciones de febrero durante las
20 elecciones nacionales se nombraron los cargos del poder ejecutivo, del
21 legislativo y los regidores de los gobiernos locales. Y en las elecciones de
22 diciembre se nombraron alcaldes/as y vicealcaldes, síndicos propietarios y
23 suplentes, concejales de distrito propietarios y suplentes, intendentes y
24 suplentes y los representantes de los concejos de distrito. (p. 3) Blanco, R (2011)
25 *“Análisis de las elecciones municipales 2010: resultados, tendencias y desafíos”*
26 Décimo Séptimo Informe del Estado de la Nación 2010. Recuperado de
27 <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/1066> VI. Que en este
28 informe se resaltan las posibilidades que da para el fortalecimiento de la
29 democracia la separación de las elecciones nacionales de las municipales y
30 hace hincapié al papel de los gobiernos locales dado por la Constitución Política
31 donde el investigador Randall Blanco señala: “Esta separación, desde nuestro
32 punto de vista, implica, en el más largo plazo, la revaloración del valor de los
33 gobiernos locales y una resignificación de los universos municipales, ricos,
34 diversos en personas y recursos naturales, en tradiciones identitarias y
35 culturales, en dinámicas transfronterizas en el norte y en el sur del país,
36 multicultural, con cantones con importantes poblaciones afro e indígenas (...)”.

1 VII. Que dicho en Informe destaca también que “desde la perspectiva de las
2 organizaciones ciudadanas, esta separación abre posibilidades enormes para
3 reconstruir las dinámicas de los nuevos liderazgos costarricenses, haciendo
4 valer la importancia de apropiarse de los recursos cantonales y exigir respeto y
5 autonomía” (p.4) VIII. Que en relación a los Partidos Políticos el Décimo séptimo
6 Informe Estado de la Nación de Agosto, 2011 señala: “por el lado de los partidos
7 políticos, obliga a todos los participantes de los partidos tradicionales, a luchar
8 sin el efecto arrastre de las candidaturas nacionales y a trabajar a fondo por
9 movilizar a las y los electores con programas representativos de derechos y
10 necesidades ciudadanas, lo que representa una quiebra de los estilos
11 tradicionales de la política centralista” (p.4) IX. Que el vocero del TSE Gustavo
12 Román Jacobo en Julio 2022 expuso criterios contra la propuesta de unificar las
13 elecciones nacionales (Presidencia y Diputaciones) y las elecciones municipales
14 cuando se presentó el proyecto destacando en diversos medios de
15 comunicación los siguientes aspectos: a) En nacion.com: “Gustavo Román,
16 vocero del TSE, aseguró que la Constitución Política no prevé un monto
17 específico para financiar las elecciones municipales, sino uno global, por lo que
18 unificar los procesos electorales tampoco significaría un ahorro.” b) En el
19 mundo.cr: “El vocero del órgano electoral insistió en que la propuesta de unificar
20 todas las elecciones en el mismo acto es inviable, tanto para la ciudadanía en
21 su ejercicio de información y de tomar una decisión, así como «inviable para el
22 saludable, necesario e imprescindible trabajo de la prensa».” c) En el mundo. cr:
23 “«Organizativamente es un desafío muy complejo, porque no es verdad que sea
24 regresar a votar como lo hicimos hasta 1998, porque en ese momento no existía
25 la cantidad de cargos que hay ahora»” (Ver considerando V). d) En el
26 observador. Cr: “Imagínese (ahora) añadirle la cantidad de opciones que solo en
27 la municipal de 2020 hubo 80 partidos políticos participando”, afirmó. El vocero
28 abogó por el derecho que tienen los votantes a saber por qué y por quién están
29 votando. d) El observador.cr: “Uno de los puntos defendidos por los proponentes
30 legislativos es que esta unificación de votaciones implicaría un ahorro de ¢9.000
31 millones”. El vocero del TSE refutó esa justificación al indicar que no es correcto
32 pensar que la fusión implicaría un ahorro: “Porque igual habrá que imprimir
33 papeletas, y el proceso de renovación de estructuras, inscripción de
34 candidaturas que son más de 6.000 cargos que se pueden apelar”, subrayó. Eso
35 sí podría darse ahorros en aspectos como transporte o auxiliares electorales. e)
36 En el observador.cr: “Román indicó que el recién proceso electoral costó ¢9.500

1 millones y el municipal de 2020 ¢7.500 millones, por lo cual desconoce de dónde
2 se tomó la cifra del ahorro planteado en la iniciativa legislativa” Que a la fecha
3 solo se han realizado seis elecciones municipales con las de este año 2024 y de
4 las cuales solamente tres han sido completamente separadas de las elecciones
5 de presidente, vicepresidentes y diputados las correspondientes a febrero de
6 2016, 2020 y febrero 2024 comparado con el número de elecciones a nivel
7 nacional y además en las elecciones municipales se ha visto disminución del
8 abstencionismo al comparar los resultados electores para elecciones de alcalde
9 2002, 2006, 2010, 2016 y 2020 tanto a nivel nacional como específicamente en
10 el cantón de Turrialba como se refleja en las Cifras del TSE concordando con lo
11 planteado por el Investigador Randall Blanco del Décimo séptimo Informe
12 Estado de la Nación de Agosto, 2011 titulado Análisis de las elecciones
13 municipales 2010: resultados, tendencias y desafíos que a la letra dice: Los
14 efectos políticos de separar las elecciones municipales de las nacionales, que
15 arrancó con la aprobación del Código Municipal de 1998, que separó las
16 elecciones de alcaldes y de concejos de distrito de las elecciones nacionales y
17 que se empezó a aplicar en las elecciones de 2002, hasta consolidarse todo el
18 proceso de separación en las elecciones de 2016, enmarca lo que aquí hemos
19 denominado como la larga marcha hacia la visibilización de los potenciales de
20 los gobiernos locales, significa un lento pero constante proceso de cambio del
21 comportamiento político y electoral, cuyos primeros efectos ya se empieza a
22 sentir en los incipientes resultados de disminución del abstención electoral en
23 elecciones municipales y la consecuente reconfiguración de las dinámicas
24 políticas en los cantones costarricenses. Señalamos que se trata de un cambio
25 cultural lento que bien requiere esfuerzos políticos e institucionales para afianzar
26 tales tendencias (p.17). Que en las elecciones municipales del 2020 se
27 escogieron 82 alcaldes y 164 vicealcaldes, 508 regidores propietarios y 508
28 suplentes; 486 síndicos propietarios y suplentes; 1912 concejales e igual número
29 de suplentes; 8 intendentes con su respectivo suplente; y 32 concejales
30 municipales de distrito, también con su respectivo suplente. POR LO TANTO,
31 MOCIONAMOS PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
32 ACUERDE: 1. Se manifiesta a la Asamblea Legislativa estar EN CONTRA del
33 proyecto de Ley Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones
34 Nacionales y Municipales, dados los puntos destacados en los considerandos
35 de esta moción. Es un atentado contra la democracia costarricense, pues
36 muchos partidos de tendencia cantonal quedarían excluidos totalmente, al

1 realizar elecciones municipales conjuntas con las nacionales. 2. Se dispense
2 este acuerdo de trámite de Comisión y sea su APROBACIÓN EN FIRME para
3 que se dé el traslado, a todas las 57 diputaciones de la Asamblea Legislativa. 3.
4 Se traslade también el acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al
5 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM. 4. Se le envíe la moción al
6 señor Presidente de la República y a Tribunal Supremo de Elecciones,
7 demostrando nuestra oposición a la Unificación de las Elecciones Municipales y
8 las Elecciones Nacionales, mediante el Proyecto de Ley 23229. 5. Se traslade a
9 todos los 82 Concejos Municipales e Intendencias de la República. 6. Aprobada
10 en firme. Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En esta moción se habla un poquito
11 sobre el proceso en que inicio en 1998 con el cambio de las elecciones
12 municipales y las elecciones nacionales, recuerdo muy bien que ese cambio vino
13 a darle una potencialidad a la participación ciudadana, en los diferentes
14 cantones, por qué, porque si vamos a 1998, el bipartidismo en su máxima
15 expresión, por ahí un compañero Regidor me dice, buenos está bien que se haga
16 y que se busque la unión de todas la municipalidades pero ya eso está cocinado
17 en la Asamblea Legislativa, porque lo que quieren los señores Diputados es
18 volver a unificar todo para volver a imponer en Costa Rica que el bipartidismo
19 que tanto daño nos ha hecho, porque posiblemente muchos de nosotros de los
20 que estamos aquí hoy sentados si hubiera estado el mundo bipartidista no
21 estuviéramos, no estuviéramos porqué , porque en las elecciones que se hacían
22 en ese entonces el candidato a la Presidencia arrastraba todo los demás puestos
23 que era básicamente los de Regidores y los Regidores , 7 Regidores elegían el
24 Ejecutivo Municipal antes de esa reforma de 1998, que ahorro de dinero, la
25 fundamentación que hay ahí, cuántas en otras cosas se ha perdido dinero y
26 como pretenden otra vez nuevamente sin que se evalúen los resultados que
27 hemos tenido en esas 6 elecciones contando las de este año, elecciones
28 municipales donde la participación ciudadana se lanza y el que quiere ir a elegir,
29 elige a su representante de la comunidad y no que se lo impongan desde San
30 José en una nómina de un partido nacional, entonces esta situación de
31 elecciones conjunto municipales, conjunto con las nacionales es un atentado
32 desde mi punto de vista contra la democracia y contra los pueblos o los cantones
33 que tenemos en nuestro país, creo que el espíritu de la moción, es que este
34 Concejo Municipal se declare en contra de esa reforma al proyecto de ley que
35 para mí es nefasto, anti democrático, volver nuevamente a esa elección y porque
36 no pensamos nosotros mejor en un proyecto de ley que quede ahí instaurado

1 que se aumente la administración si queremos ahorrar dinero en lugar de 4 a 6
2 años, con que, con que sean 6 del ejecutivo, como hay otros países como
3 México donde son 6 años y no 4, porque 4 no alcanza, pero dejemos las cosas
4 tal por cual como están actualmente, ojalá compañeros que me firmaron la
5 moción la votemos y la aprobemos porque si enmarca un cambio muy importante
6 de retroceso si se aprueba este proceso de ley para nosotros las
7 Municipalidades de aquí en adelante, que quede en Actas mis palabras. Reg.
8 Francisco Castro Murillo: No muy interesante lo que dice don Walding lo que
9 pasa es que para mí esto nació pensando en que la participación ciudadana
10 fuera mayor, al dejar solo la elección municipal, pero eso no sucedió, o sea no
11 compenso la votación que el abstencionismo fue inmenso también en todo el
12 país, el gasto excesivo que representa eso, entonces yo le diría a don Walding
13 que lo meta como instancia ciudadana que en la Asamblea está. Reg. Marco
14 Abarca Castro: Yo creo que estas discusiones son bien enriquecedoras y me
15 parece que deben darse en el seno de todos los Concejos y de todos los
16 cantones de este país, al final de cuentas hay un tema de autonomía Municipal
17 que debería también tomarse en cuenta y a mí me parece muy rico digamos que
18 se pueda discutir, sin embargo si quería como hacer una aclaración o por lo
19 menos plantear un pensamiento personal y yo discrepo con don Walding en el
20 sentido de la vuelta al bipartidismo, porque yo creo que después que apareció el
21 PAC en este país y la elección de Carlos Alvarado y de don Luis Guillermo Solís
22 y demás y la reciente elección de don Chávez, me parece que este país no está
23 para volver al bipartidismo, ese es un tema que me parece que ya está superado,
24 yo no creo que en realidad volvamos al bipartidismo, me parece que la
25 democracia ya evolucionó hacia partidos nuevos, partidos emergentes etc., lo
26 hemos visto en las elecciones municipales y en las nacionales, entonces ahí
27 creo que es un error pensar que esto lo están proponiendo partidos que quieren
28 volver al bipartidismo cuando eso a nivel de democracia costarricense no va a
29 pasar, pero a nivel de proyecto como tal, pues tengo algunos cuestionamientos
30 coincido en algunos que plantea tanto don Walding en su argumentación como
31 el mismo Tribunal, pero también coincido con don Francisco en que realmente a
32 veces es un poco caro el proceso para realmente el resultado que se tiene,
33 entonces yo creo que deberíamos pensar bien realmente, o el país debería
34 pensar bien cuál es el mejor modelo a seguir, porque no es tan fácil decir como
35 nada más cambiarle la fecha y listo, hay todo un tema de educación democrática,
36 hay un tema de participación ciudadana que va más allá y me parece que es un

1 buen ejercicio que debemos hacer como les decía, replantearnos y pensar esto,
2 entonces si quería dejar nada más en Actas mis apreciaciones, pero si
3 definitivamente yo creo que el país ya dio un giro y el bipartidismo ya acá ya no
4 va a volver y es una realidad y la democracia en este país y en el mundo pues
5 ha cambiado al respecto, muchas gracias señor Presidente y que queden en
6 Actas mis palabras. Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:
7 Gracias Reg. Abarca, la verdad pues yo no creo que haiga conspiraciones para
8 hacer cosas, pero si hay que saber 3 cosas, uno cómo juzgar el tema del
9 abstencionismo, cuando se han hecho tan pocas elecciones, apenas la gente
10 está aprendiendo a entender que es un Síndico que es un Regidor, que es un
11 Alcalde apenas lo está aprendiendo hacerlo, apenas lo están haciendo, entonces
12 no podemos juzgarlos por todo, hay que esperar que la cosa se cuaje la elección
13 juntos apenas llevamos como 2 elecciones que se eligieron Alcalde con
14 Regidores y Síndicos 2 veces, segundo quién dice que la democracia es barata,
15 tener el derecho de elegir y ser electos eso no sale barato, por eso los
16 demagogos, los dictadores y los tiranos endulzan al pueblo con esas historias
17 para quitarle derechos a los ciudadanos, porque si hay un derecho vertical,
18 elemental para nosotros los costarricenses es el derecho de elegir y ser electos
19 por dos o tres pesos que nos vamos ahorrar, 10.000 millones de colones con
20 eso el país sale del tema fiscal en el que estamos, vean compañeros Regidores
21 y Síndicos, eso no es así, para arreglar el país que le paguen la plata que le
22 deben a la Caja del Seguro Social, que le devuelvan al plata a las Asociaciones
23 de Desarrollo Comunal, que le den la plata que realmente por ley le corresponde
24 a la educación costarricense, pero no es en esto ahora estas discusiones como
25 lo dice don Marcos son muy interesantes, le corresponden al parlamento de la
26 república decidirlos, nosotros como actores de primera línea por ser
27 representantes municipales pues tenemos el derecho de opinar y es bueno,
28 mandar la opinión al final, corresponderá a los señores y señoras Diputados
29 hacerlo y de tal suerte lo que podemos decir es que no se arregla el tema solo
30 diciendo que todas las elecciones sean juntas o separadas, él tema es más
31 profundo, y yo voy a discutirles tres cosas, con eso termino, una el tema del
32 financiamiento, mientras unos tienen a manos llenas, otros tenemos que hacer
33 milagros y como la multiplicación de panes y peces y ese entonces pasa el
34 segundo factor es donde algunos vivillos como los que están en el narcotráfico
35 se meten en las venas de los dirigentes para poder obtener una situación de
36 financiamiento de las elecciones y tres es el acceso a los medios de

1 comunicación en un proceso democrático, donde todos tengan la misma
2 condición y no dependiendo según la condición económica de cada uno de los
3 partidos, cuando este partido lo haga como pasa en Suecia o en Dinamarca que
4 allá los partidos políticos pueden acceder sin pedirle dinero a los medios, están
5 obligados a darle cierta cantidad de minutos pues tal vez ahí generemos una
6 conciencia de participación más alta, suficientemente discutido. Los señores
7 Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor
8 levantemos la mano, don Francisco, aprobada la dispensa del trámite de
9 comisión, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por el fondo
10 levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en
11 acuerdo firme, que se traslade a la Asamblea Legislativa y los entes que indicó
12 don Walding, cuándo habla de Tribunal Supremo de Elecciones, hablemos a los
13 Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, porque o si no queda muy
14 disperso. SE ACUERDA: Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo
15 tanto, se aprueba por el fondo la moción presentada por el Reg. Walding
16 Bermúdez Gamboa. Trasládese a quienes corresponda según lo indicado en la
17 moción. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado...” **Se**
18 **toma nota**

19
20 **10. Correo electrónico con fecha 21 de marzo, enviado por el Dr. Edwin**
21 **Cervantes Montoya, Director y el Dr. Esteban Rodríguez Chaves, Vigilancia**
22 **de la Salud, Área Rectora de Salud, Turrialba.** Les manifiesta lo siguiente:
23 “...Por indicaciones del Dr. Edwin Cervantes M., director, muy respetuosamente
24 se adjunta el Informe de situación actual del dengue en los cantones de Turrialba
25 y Jiménez...” **Se toma nota.**

26
27 **11. Oficio AL-CPEMUN-0218-2024, con fecha 21 de marzo, emitido por Ericka**
28 **Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III.** Les manifiesta
29 lo siguiente: “...La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en
30 virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio
31 sobre el **texto sustitutivo** aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.819
32 “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES
33 MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente
34 denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE

1 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE
2 ABRIL DE 1986), el cual se adjunta...”

3 4 **ACUERDO 11º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
6 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
7 dictamen.
8

9 **12. Notificación N°2469-E11-2024-Tribunal Supremo de Elecciones.** Les
10 manifiesta lo siguiente: **N.º 2469-E11-2024-TRIBUNAL SUPREMO DE**
11 **ELECCIONES.** San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del dieciocho
12 de marzo de dos mil veinticuatro. ***Declaratoria de elección de sindicaturas y***
13 ***concejalías de distrito del cantón Jiménez de la provincia Cartago, para el***
14 ***período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el***
15 ***treinta de abril de dos mil veintiocho.*** **RESULTANDO. 1.-** Que de conformidad
16 con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del
17 nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las
18 personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del
19 Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en
20 votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de
21 votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que
22 procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías
23 propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de
24 distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias
25 y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y
26 viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la
27 referida convocatoria. **2.-** Que para la elección de sindicaturas y concejalías de
28 distrito del cantón Jiménez de la provincia Cartago, los partidos políticos que se
29 indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas. **3.-**
30 Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos
31 mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las
32 respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió
33 a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos. **CONSIDERANDO. I.-** Del
34 escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de
35 distrito del cantón Jiménez de la provincia Cartago, se derivan los siguientes
36 resultados: **CANTÓN JIMÉNEZ: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS**

1 **POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO**
 2 **2024**

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE	LA VICTORIA
ACTUEMOS YA	187	59	54
LIBERACIÓN NACIONAL	714	610	225
LIBERAL PROGRESISTA	291	382	117
NUEVA GENERACIÓN	107	70	80
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	691	207	133
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 990	1 328	609

3 **CANTÓN JIMÉNEZ: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO,POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES**
 4 **FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE	LA VICTORIA
AQUÍ COSTA RICA MANDA	211	157	-
LIBERACIÓN NACIONAL	714	610	225
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	691	207	133
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 616	974	358

5 Simbología: -Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

6 **DISTRITO JUAN VIÑAS**

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	404,000
SUBCOCIENTE	202,000
PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACTUEMOS YA	187
LIBERAL PROGRESISTA	291
NUEVA GENERACIÓN	107

7

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 616	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	211	-	211,000	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	714	1	310,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	691	1	287,000	1	2

8 EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

9 **DISTRITO PEJIBAYE**

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	243,500
SUBCOCIENTE	121,750

10

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACTUEMOS YA	59
LIBERAL PROGRESISTA	382
NUEVA GENERACIÓN	70

11

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	974	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	157	-	157,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	610	2	123,000	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	207	-	207,000	1	1

12 EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

13 **DISTRITO LA VICTORIA**

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	89,500
SUBCOCIENTE	44,750

PARTIDOS A SUSTRARER	VOTOS
ACTUEMOS YA	54
LIBERAL PROGRESISTA	117
NUEVA GENERACIÓN	80

1

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	358	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	225	2	46,000	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	133	1	43,500	-	1

2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

3 Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura
4 se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro
5 concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual
6 conbarrera de subcociente. **III.-**De las cifras consignadas anteriormente, las
7 candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de
8 votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en
9 los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá. **POR TANTO**
10 De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden
11 constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas
12 y concejalías de distrito del cantón Jiménez de la provincia Cartago, para el período
13 comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de
14 dos mil veintiocho, según el siguiente detalle: **JUAN VIÑAS SINDICATURAS**
15 **PROPIETARIA** 304710162 CAROLYN REBECA GUEVARA SOJO PLN
16 **SUPLENTE** 302910969 RONALD MARTINEZ CORRALES PLN **CONCEJALÍAS**
17 **DE DISTRITO PROPIETARIAS** 302680797ALEXIS JOSE CALDERON CORDERO
18 PLN 304830805 HANNIA CATALINA SOTO CASTRO PLN 304640960 YERLIN
19 ALEJANDRA COTO ORTIZ PUSC, 303500848 MARIO FRANCISCO CEDEÑO
20 VEGA PUSC. **SUPLENTE**. 302460217 MARIO ALEXIS VEGA SOLANO PLN,
21 305120034 ALEJANDRA GABRIELA CHAVARRIA CASTRO PLN, 304500031
22 MARIA FERNANDA RAMIREZ MATA PUSC, 303830877 HERIBERTO MARTIN
23 MESEN CASCANTE PUSC. **PEJIBAYE. SINDICATURAS. PROPIETARIO.**
24 304140850 CRISTHIAN ALBERTO SOJO BRENES PLN, **SUPLENTE**. 303730537
25 WENDY CALVO SANCHEZ PLN. **CONCEJALÍAS DE DISTRITO. PROPIETARIAS**
26 303120547 JUDITH MADRIZ PEREIRA PLN, 304350433 CARLOS CASASOLA
27 CALDERON PLN, 204290699 MARIA PLACIDA BALLESTERO GONZALEZ PUSC,
28 303620079 GERARDINA MORA CORDERO ACRM, C.C. ANDREA MORA
29 CORDERO. **SUPLENTE**. 305130717 FERNANDA DANIELA TAFALLA BARBOZA
30 PLN, 303380133 CARLOS CORDERO ULLOA PLN, 303760219 EVA QUESADA
31 ZAMORA PUSC, 304630851 YULIETH MARITA SOLANO GONZALEZA CRM, **LA**

1 **VICTORIA. SINDICATURAS. PROPIETARIO.** 303830986 ALEXANDER
2 HERNANDEZ PEREIRA PLN. **SUPLENTE.** 303810538 JEANNETTE ARIAS
3 HERNANDEZ PLN. **CONCEJALÍAS DE DISTRITO. PROPIETARIAS.** 303370095
4 ANA SALAS UVA PLN, 304100859 JOSE VINICIO ELIZONDO JIMENEZ PLN,
5 303180115 YAMILETH FERNANDEZ VEGA PLN, 202980588 MARCO TULIO
6 RODRIGUEZ GARCIA PUSC. **SUPLENTES.** 303330315 CATHERINE MARCELA
7 SOLANO PICADO PLN, 302820505 ELIECER BRAVO MORALES PLN C.C.
8 ELIECER BRAVO MARTINEZ, 304670404 LIGIA ELENA ELIZONDO AGUILAR
9 PLN, 301910136 MANUEL ANTONIO CARPIO CALVO PUSC. En atención a lo
10 dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente
11 declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la
12 correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la
13 Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a
14 la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la
15 Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos
16 políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario
17 Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

18

19

ACUERDO 12º

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar copia de las notificaciones del TSE,
21 correspondientes a Alcaldías y Vicealcaldías, Regidurías y Sindicaturas y
22 Concejalías, a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda a la organización para
23 el recibimiento de las nuevas autoridades.

24

25 **13. Oficio AL-CPEM-0231-2024, con fecha 21 de marzo, emitido por Ericka**
26 **Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III.** Les manifiesta
27 lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en
28 virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio
29 sobre el **texto actualizado** del Expediente N.º 23.938 "DEROGATORIA DEL
30 INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO
31 F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE
32 1998", el cual se adjunta..."

33

34

35

1 **ACUERDO 13º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **14. Oficio AL-CE23949-0021-2024, con fecha 21 de marzo, emitido por Cinthya**
6 **Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.** Les
7 manifiesta lo siguiente: "...La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL
8 SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO
9 ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY
10 RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA
11 POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE
12 CONSIDERE OPORTUNAS., en virtud del informe de consulta obligatoria del
13 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
14 el proyecto de ley "LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y
15 MUNICIPALES", expediente N.º 23.229, el cual se adjunta..."

16
17 **ACUERDO 14º**

18
19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
20 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

21
22 **15. Oficio AL-CPEM-0234-2024, con fecha 21 de marzo, emitido por Ericka**
23 **Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**
24 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial
25 de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha
26 dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º
27 23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y
28 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO
29 DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
30 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175,
31 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL
32 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)", el
33 cual se adjunta..."

1 **ACUERDO 15º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **16. Copia del Oficio HM036-2024, con fecha 22 de marzo, emitido por el señor**
6 **Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda de esta Municipalidad.**

7 Les manifiesta lo siguiente: “ Según lo solicitado en el correo electrónico del día
8 11 de marzo 2024 sobre las personas que se encuentran en este momento
9 debiendo dinero a la Municipalidad por casos Judiciales con sentencia así como
10 también por orden de Contraloría o algún ente que haya dictado sentencia es
11 decir aquellas personas que están en cobro Judicial o Administrativo, le detallo
12 la información: De lo que está formalmente a cargo de este departamento
13 tenemos en proceso administrativo: Hay 217 contribuyentes con arreglo de pago
14 y 231 contribuyentes notificados. A la fecha no hay contribuyentes con trámites
15 de cobro judicial. Respecto a deudas por sentencias judiciales, de la Contraloría
16 General de la República o algún otro ente, a cargo de este departamento
17 únicamente tenemos el expediente CGR-PA-2022007084, está en cobro
18 administrativo, pero se están haciendo las gestiones para realizar el cobro
19 judicial. **Se toma nota.**

20
21 **17. Correo electrónico con fecha 22 de marzo, enviado por el señor Trentino**
22 **Mazza Corrales, Encargado de Hacienda de esta Municipalidad.** Les

23 manifiesta lo siguiente: Buenos días adjunto para conocimiento del Concejo y de
24 la Alcaldía Municipal, los oficios HMJ-034-2024 y HMJ-035-2024, advertencias
25 por denuncias interpuestas a los patentados y encargados del Bar, Soda y
26 Restaurante el Jardín y del Bar Gonzalez, respectivamente, ambos del Distrito
27 de Juan Viñas.

28
29 **18. Oficio N°AL-CPEMUN-0334-2024, con fecha 22 de marzo, emitido por la**
30 **señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III.**

31 Les manifiesta lo siguiente: La Comisión Permanente Especial de Asuntos
32 Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto
33 consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º 23.639
34 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE
35 LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
36 REFORMAS”, el cual se adjunta.

1 **19. Oficio IAPT-18-2024, con fecha 22 de marzo, emitido por la señora auditora**
2 **Sandra Mora Muñoz.** Les manifiesta lo siguiente: "...Se presenta informe a los
3 señores miembros del Concejo Municipal. IA-2024-001 Informe de Ejecución del
4 Plan de Trabajo y Estado de Recomendaciones Disposiciones de la C.G.R. del
5 año 2023. De acuerdo a la normativa vigente para su elaboración y presentación.

6
7 **ACUERDO 19º**

8 Este Concejo Municipal, acuerda dejar para estudio el Informe de Ejecución del Plan
9 de Trabajo y Estado de Recomendaciones Disposiciones de la C.G.R. del año 2023.

10
11 **20. Oficio N°105-ALJI-2024, con fecha 22 de marzo, emitido por la señorita**
12 **alcaldesa, Lissette Fernández Quirós.** Les manifiesta lo siguiente: Que de
13 conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la
14 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo
15 del Gobierno Municipal y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las
16 necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades, se logren
17 satisfacer. La Municipalidad es una Institución que como Gobierno Local y con
18 suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del
19 cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral,
20 potenciando el valor del trabajo en equipo. Que la Municipalidad promueve,
21 apoya y concerta participativamente el desarrollo humano integral de la
22 ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción
23 sostenida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad
24 integral y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y
25 física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte
26 y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad
27 social y económica del Cantón. Por lo anterior se adjunta borrador de convenio
28 de uso, administración mantenimiento de la Escuela Municipal de Música, para
29 su análisis y posterior aprobación por parte de este órgano colegiado. Que se
30 autorice a la Alcaldía a firmar dicho convenio.

31
32 **ACUERDO 20º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dispensar del trámite de comisión y aprobar
34 el Convenio de Uso, Administración, Mantenimiento de la Escuela Municipal de
35 Música de Jiménez, conforme ha sido presentado por la señorita alcaldesa mediante
36 oficio N° 105-ALJI-2024. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa Lissette

1 Fernández Quirós para realizar la firma del mismo. Comuníquese a la Alcaldía
2 Municipal.

3

4

5

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

6

7 **No hubo.**

8

9

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

10

11 Se conoce el "**INFORME DE LABORES N°12-2024 22/marzo/2024** Señores
12 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
13 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 18 al 22 de marzo como
14 detalle a continuación:

- 15 • Labores administrativas.
16 • Atención al público.
17 • Asuntos presupuestarios
18 • Reunión con personal operativo

19 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados dentro del
20 Proceso de Desarrollo Territorial:

21

22

23

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL

24

25

26

1. Reconformación de la superficie de ruedo, sector El Humito y Bajo Cazuela de Pejibaye



27

2. Reconformación de la superficie de ruedo, sector Bajo Cazuela de Pejibaye



1 **LIMPIEZAS MANUALES**

2 1. Sistemas de drenaje, sector Plaza Vieja de Pejibaye



3 2. Sistemas de drenaje, Río Gato de Pejibaye



4 3. Sistemas de drenaje, sector Pejibaye Centro



5 **Se toma nota.**

6

7

8

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 **No hubo**

4
5
6 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

7
8 **No hubo**

9
10
11 **ARTÍCULO X. Mociones**

12
13 **No hubo.**

14
15
16 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

17
18
19
20
21 **Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos exactos, el señor**
22 **Presidente Municipal Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por concluida la**
23 **sesión.**

24
25
26
27
28 Douglas Hernández Gutiérrez

Sara Acuña Mazza

29 **PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

30 _____ última línea _____